



El Comité de Empresa de la CAR alcanza un acuerdo con la **Administración** para interrumpir la movilidad obligatoria de las trabajadoras y los trabajadores en el Hospital de Calahorra

[PÁGINA 7](#)

CAR

**UGT pide a las empresas de las residencias mayores esfuerzos para combatir la precariedad de sus trabajadoras**



DEPENDENCIA

El pasado 10 de febrero se reunió la mesa negociadora del IV Convenio Colectivo de Residencias y Centros de Día de La Rioja, en la que las organizaciones sindicales **advirtieron que el sector que atraviesa una escasez importante de recursos humanos y sus trabajadoras padecen precariedad**, ya que más del 60% cobra, aproximadamente, el equivalente al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), incluso hay categorías profesionales a las que se les están aplicando tablas por debajo del SMI mensual.

[PÁGINA 8](#)

**UGT denuncia la retención de hasta 8 ambulancias durante más de cinco horas en las urgencias del Hospital San Pedro**



SANIDAD

UGT critica la falta de previsión por parte de la Dirección del hospital, con las Urgencias llenas y pacientes críticos atendidos **por profesionales sanitarios que no dan abasto**.

Mientras los técnicos de emergencias sanitarias están dentro del hospital con los pacientes, **tenemos zonas desatendidas y ambulancias ocupadas** para cualquier emergencia que pueda surgir.

[PÁGINA 9](#)

## UGT se concentra en el Espolón para recordar a los partidos políticos que los derechos de la ciudadanía no están en juego



*UGT y CCOO se concentraron en la Concha del Espolón para manifestar su rechazo al voto en contra del PP, VOX y Junts al decreto Ómnibus que incluía la revalorización de las pensiones o la bonificación del transporte*

*Nuevecuatrouno* | UGT rechazó el pasado 2 de febrero la postura de aquellos partidos que anteponen sus intereses a los intereses de los ciudadanos y les pidió «responsabilidad» para trabajar por la mayoría social. Delegados sindicales se concentraron frente a la Concha del Espolón de Logroño, dentro de la convocatoria nacional **tras el voto en contra de PP, Vox y Junts al decreto «ómnibus» que incluía el alza de las pensiones, la extensión de la bonificación del transporte público y las ayudas por la DANA en Valencia.**

El secretario general de UGT La Rioja, Jesús Izquierdo, expresó su «rechazo» a las políticas de algunos partidos que «ponen por delante sus intereses a los de la ciudadanía», en alusión al rechazo en el Congreso del decreto «ómnibus» por los PP, Vox y Junts. Por ello, pidió «responsabilidad» a los partidos políticos, porque «no puede ser que no se hayan puesto de acuerdo para sacar adelante el decreto de pensiones que garantiza que se incrementen con el aumento del IPC.

Lamentó que no se puedan poner en marcha las ayudas a los afectados por la DANA, que debe ser una prioridad; y que se retrasen las ayudas para el transporte público que necesitan millones de personas en el país. «*No queremos más y una confrontación política que se traduce en que pierde la gente*», subrayó el reelegido secretario general de UGT en La Rioja, quien ha apoyado las políticas del Gobierno progresista que garantizan mejoras en las condiciones de vida.

UGT y CCOO también instaron al Gobierno a incluir en los Presupuestos Generales del Estado una agenda social que incluya, entre otros asuntos, la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas y el compromiso de que el salario mínimo interprofesional (SMI) no cotice por IRPF.

El secretario general confederal de UGT, Pepe Álvarez, recordó que los sindicatos están en la calle «para reivindicar que el Parlamento no secuestre los derechos de los ciudadanos y ciudadanas».

## UGT y CCOO piden a las cámaras celeridad y consideración con lo pactado en los acuerdos con Función Pública



UGT y CCOO esperan que, a través de enmiendas que el Grupo Parlamentario socialista ha incluido para modificar la próxima Ley de Función Pública, se avance en la regulación que permite recuperar este derecho para el personal funcionario y estatutario. UGT y CCOO hacen un llamamiento a todos los grupos parlamentarios para que la tramitación de la ley respete las medidas contenidas en el texto firmado por ambas organizaciones sindicales y el Ejecutivo.

UGT Servicios Públicos y el Área Pública de CCOO valoran que el Gobierno haya dado el primer paso para regular en la ley el **acceso a la jubilación parcial y anticipada** de los funcionarios, tal como se contemplaba en el acuerdo que ambos sindicatos firmaron el pasado mes de diciembre. No obstante, se desvinculan de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que propone ampliar de los 70 a los 72 años la edad de jubilación forzosa de los funcionarios. Es una medida que no contemplaba el acuerdo suscrito por los sindicatos y que no apoyan.

El acuerdo equiparaba al personal funcionario —incluido el perteneciente al Régimen de Clases Pasivas— y estatutario con el resto de los trabajadores y trabajadoras en España, que ya disfrutaban de este derecho. **Permitirá rejuvenecer las plantillas, disminuir la precariedad y restituir derechos de los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones.** UGT recuerda que también se deberán introducir cambios sobre permisos en el TREBEP.

## UGT lamenta que no se haya mantenido la exención del IRPF para las personas que perciben el SMI

UGT **defiende una política fiscal progresiva y justa que garantice la contribución de todos a la Hacienda Pública según sus posibilidades**, asegurando así el mantenimiento del Estado del Bienestar. En este contexto, la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) considera esencial la progresividad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), posicionándose firmemente contra las bajadas generales de impuestos que debilitan los servicios públicos y la protección social.

Sin embargo, UGT **lamentamos que no se haya mantenido la exención del IRPF para las personas que perciben el Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**, quienes representan a las capas más vulnerables de la sociedad. El sindicato considera que la cantidad exenta de tributación debe actualizarse acompañada al SMI, hasta alcanzar las cuantías medias europeas, y en todo caso, asegurar que esta exención se mantenga hasta que el salario mínimo, definitivamente, alcance al menos el 60% del salario medio de nuestro país, tal como establece la Carta Social Europea.

## Crece la brecha salarial entre mujeres y hombres en algunos sectores de los servicios públicos



El 22 de febrero se conmemora el Día Internacional de la Igualdad Salarial. Desde UGT Servicios Públicos, llamamos a desarrollar de forma efectiva los mecanismos para identificar y corregir esta discriminación, promoviendo las condiciones necesarias y trabajando en los obstáculos existentes.

Al negociar los planes de igualdad, observamos que existen diferentes brechas de género en las trayectorias profesionales de las y los trabajadores de los servicios públicos. Una de las más recurrentes es que las trabajadoras ganan de media menos que los trabajadores hombres, aunque realicen el mismo trabajo, o uno de similar valor, incluido en los servicios públicos y en las administraciones públicas.

Veamos algunos datos que hemos consultado la Encuesta de Estructura Salarial (EES) del INE, 2022, des ocupaciones más vinculadas a los servicios públicos:

	2022	
	BRECHA SALARIAL	%
Todas las secciones	5022	17,09
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	9.454	26,07
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	5.969	26,69
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.541	9,89
P Educación	3.032	9,69
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	8.785	23,68

Fuente: Elaboración propia a partir del EES del INE.

Como podemos observar, la brecha salarial general en España se sitúa en el 17,09%, es decir, las mujeres gana de media 5.022 euros al año menos que los hombres. En las ocupaciones vinculadas a los servicios públicos contamos con datos variados con respecto a la realidad general. Así en Educación la diferencia es de 9,69% y en la administración pública y defensa; seguridad social obligatoria es del 9,89% con una distancia importante respecto de la media.

Sin embargo, en otras ocupaciones de los servicios públicos las diferencias superan el 20%. Así en las actividades sanitarias y de servicios sociales la diferencia es del 23,68% y suponen 8.785 euros menos que ganan las trabajadoras de dicho sector. Por su parte, en las actividades administrativas y servicios auxiliares es del 26,07% y en actividades profesionales, científicas y técnicas es del 26,07%. Diferencias sustanciales que es necesario afrontar.

La diferencia salarial entre 2019 y 2022 a nivel general se ha reducido, pasando de un 19,50% al 17,09%. Sin embargo, esta buena tendencia hacia la reducción de la brecha, no es compartida en los servicios públicos, donde dependiendo del sector de actividad ha tenido comportamientos distintos.

En educación, en 2019 la diferencia era 943,21 y un 3,46%, y ha pasado a ser en 2022 de 3.032 euros y 9,69%. Por su parte, en la administración pública, también ha crecido la diferencia, en concreto en 2019 las trabajadoras ganaban 944 euros menos, el 2,93%, y en la actualidad la diferencia es de 3.540 lo que supone que ellas ganan un 9,89% menos al año. Alrededor del 7% más para ambos sectores. Este crecimiento de la desigualdad nos debe advertir de la importancia de poner en marcha retos que permitan reducir la brecha.

## La 'Marea Verde' anima a las familias a que matriculen a sus hijas e hijos en los colegios públicos de La Rioja

*El 3 de marzo se abrió el periodo de escolarización*



La Plataforma por la Escuela Pública está integrada CCOO, UGT, IU, STAR, STE-Rioja, FapaRioja, PSOE, Alternativa Universitaria y Frente de Estudiantes.

El día 3 de marzo se abrirá el plazo para la admisión del alumnado de tres años, en los centros educativos de La Rioja para cursar el curso académico 2025-2026.

Desde la Plataforma por la Escuela Pública de La Rioja **queremos animar a las familias a que matriculen a sus hijas e hijos en colegios públicos**, pues consideramos que la Escuela Pública está comprometida para que la etapa de escolarización obligatoria sea una formación de calidad, de convivencia y participación, para que sean capaces en un futuro de transformar nuestra sociedad en un mundo mejor para el conjunto de la ciudadanía.

Reclamamos al Gobierno un mayor compromiso con la escuela pública en todos los niveles. Creemos que es responsabilidad de la Consejería de Educación potenciar la escuela pública con más recursos, más infraestructuras y también mayor difusión para los centros públicos.

La escuela pública no debería perder ni una sola unidad, ya que los datos de alumnado de 3 años en 2025 son similares a los del año pasado. Creemos que la escolarización debe mejorar, la zona única formada por Logroño, Villamediana y Lardero, vemos que perjudica a la distribución del alumnado por zonas que daba valor al barrio y su vida social, haciendo que exista más segregación del alumnado.

Queremos que **se siga garantizando la oficina de escolarización como ventanilla única**, porque es la base para que todos los menores escolarizados tengan los mismos criterios y posibilidades.

Y necesitamos una escuela pública, porque es capaz de llegar a todos los sitios y de incluir todas las personas. Es la base fundamental de la educación en una sociedad democrática y participativa y que cuenta con una comunidad educativa trabajando unida, por mejorar cada día la educación y el aprendizaje de los menores.

**Necesitamos esa escuela pública, como motor de inclusión.** En ella caben todas las personas, sea cual sea su cultura, su etnia, su condición física o intelectual, su situación social, su opción sexual o su religión. Educa en igualdad y diversidad.

Fomenta la experimentación y el espíritu crítico, promoviendo que el alumnado sea constructor de sus conocimientos. Abierta al entorno, natural y social, comprometiéndose con la realidad. Es la Escuela Pública creativa e innovadora, con una comunidad educativa siempre en proceso de aprendizaje.

## UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia que los vecinos de Cenicero no reciben la correspondencia de Correos desde el 3 de febrero, al no haber ningún cartero en activo



*Los habitantes de Cenicero llevaban casi tres semanas sin recibir notificaciones trascendentales*

El Sector Postal de UGT Servicios Públicos La Rioja denunció que, desde el día 3 de febrero, no había ningún cartero en activo trabajando en la localidad de Cenicero, lo que está provocó que sus vecinos **no recibieran notificaciones de diversos organismos oficiales, citas médicas, judiciales, facturas y demás objetos postales.**

La empresa pública Correos llevaba sin cubrir esa baja desde entonces, por lo que los 2.176 habitantes de Cenicero llevaban **casi tres semanas sin recibir notificaciones trascendentales y de vital importancia en su día a día.**

No es la primera vez que UGT Servicios Públicos denuncia este tipo de situaciones, y en muchos pueblos riojanos siguen sufriendo el incumplimiento de plazos en el reparto de notificaciones, paquetería y correo ordinario.

De este modo, UGT denuncia el incumplimiento del Servicio Postal Universal y exige que se subsane esta situación.

UGT denuncia que la empresa postal **sigue sin cubrir muchas vacantes que se producen en La Rioja por jubilaciones, concurso de traslados, vacaciones, permisos, licencias y asuntos propios.** El secretario del Sector Postal de UGT, Alberto San Emeterio, afirma que “el volumen de trabajo que se genera en esta unidad es incompatible con la calidad del servicio que se está dando”.

Del mismo modo, San Emeterio ha aclarado que este deterioro **no es achacable al esfuerzo y la profesionalidad de los trabajadores de Correos.**

“La empresa debe contratar el personal necesario para revertir una situación que está ocasionando malestar en nuestros usuarios, pérdida de clientes, abandono de la España Vacía y, sobre todo, el descontento de los compañeros de Correos”, ha constatado.

“

No es la primera vez que UGT denuncia este tipo de situaciones, en muchos pueblos de La Rioja siguen sufriendo el incumplimiento de plazos en el reparto de correo y notificaciones

- Alberto San Emeterio  
Secretario Postal  
UGT Servicios Públicos La Rioja

UGT  Servicios  
Públicos  
La Rioja



## El Comité de Empresa de la CAR alcanza un acuerdo con la Administración para interrumpir la movilidad obligatoria de las trabajadoras y los trabajadores en el Hospital de Calahorra



### Acuerdo para mantener el empleo

El Comité de Empresa de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR) **alcanzó el pasado 7 de febrero un acuerdo con el Gobierno regional para mantener el empleo en el Hospital de Calahorra**. El Ejecutivo riojano ha accedido a algunas de las demandas presentadas por el Comité, pero advirtió del perjuicio que podía suponer demorar más este conflicto, dando por finalizadas hoy las negociaciones.

Entre las propuestas que la Administración se ha comprometido a llevar a cabo se encuentran: el **compromiso de interrumpir la movilidad obligatoria para los trabajadores indefinidos no fijos y la contratación de una enfermera más en el turno de noche**, que se dedicará, entre otras cosas, al triaje de los pacientes. Por otro lado, la Administración también ha aceptado la propuesta de UGT Servicios Públicos de **aprobar un proceso de movilidad interna voluntaria**, con criterios que deben ser negociados y que no deben generar ningún tipo de discriminación entre el personal Estatutario y Laboral.

En cuanto al problema con las carteleras, hemos exigido que se les facilite a todos los trabajadores -laborales y estatutarios- el **calendario anual por escrito**, y que tengan los mismos criterios dentro de un servicio, sin hacer distinción por su condición laboral.

El presidente del Comité de Empresa de la CAR y delegado de UGT, Miguel Ángel Gurrea, ha propuesto en las últimas semanas a la Dirección de Recursos **una solución pactada con el personal laboral del Hospital de Calahorra**.

Así, UGT ha conseguido que la Administración dé marcha atrás en el proceso de movilidad obligatoria y que **los puestos denominados “de incidencias” sean cubiertos por personal estatutario temporal de nuevo ingreso**.

UGT Servicios Públicos La Rioja se ha mostrado muy preocupado por la situación de los trabajadores indefinidos no fijos, pero también **ha defendido los derechos del personal estatutario en el Hospital de Calahorra**, igualmente afectado y amparado desde el Comité de Empresa de la CAR, donde se ha puesto sobre la mesa sus condiciones y su situación.



## UGT pide a las empresas de las residencias mayores esfuerzos para combatir la precariedad de sus trabajadoras



El pasado 10 de febrero se reunió la mesa negociadora del IV Convenio Colectivo de Residencias y Centros de Día de La Rioja, en la que las organizaciones sindicales que la componen expusieron a las empresas del sector la realidad de las plantillas. En esta reunión, las organizaciones sindicales advirtieron que el sector que **atraviesa una escasez importante de recursos humanos y sus trabajadoras padecen precariedad**, ya que más del 60% cobra, aproximadamente, el equivalente al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), incluso hay categorías profesionales a las que se les están aplicando tablas por debajo del SMI mensual.

Además, la jornada de trabajo anual está por encima de la media nacional, y **se trabajan dos semanas más al año del equivalente a trabajar 37 horas semanales**. Las organizaciones afirman que, a diario, **hay personal trabajando en condiciones inadecuadas** por no poder permitirse la pérdida económica que supone caer de baja, a pesar de los elevadísimos índices de absentismo que soporta el sector.

Por otro lado, **la conciliación familiar y laboral es ínfima**, a causa de la elevada jornada de trabajo anual y su mala distribución en los turnos de trabajo. Por todo ello, consideramos que el sector necesita una serie de mejoras de gran calado. Estas propuestas han sido incluidas en la plataforma presentada a la Patronal y que ya nos han dicho que ven imposible asumir:

- Es necesaria una **subida de al menos un 25% en los próximos 3 años** para equiparar los salarios al mercado laboral.
- **Bajada de horas anuales de trabajo** que nos equipare a las 37 horas semanales, e ir reduciendo paulatinamente hasta alcanzar las 35 horas semanales.
- Se requiere **complementar al 100% las bajas por contingencias profesionales** y comunes.
- La **oferta formativa** debe ser incentivada y motivadora, con control posterior de su aprovechamiento y comprensión.
- **Más y mejores medidas de conciliación familiar y laboral**, como tiempo retribuido para acompañamiento a consulta médica de familiares, ampliación del permiso de lactancia, aumento de los días de libre disposición, etc.
- Es imprescindible **mejorar los ratios de personal por usuario y vincularlos a las presencias y no a los contratos**. Los descansos semanales han de ser de mínimo 2 días continuados para permitir una adecuada desconexión.
- Cumplimiento estricto del **derecho a desconectar**, y que las empresas no llamen constantemente a las plantillas en sus días libres.
- Calendarios con **menos días de trabajo al año**, para no tener la sensación de vivir en el centro de trabajo.
- La jubilación ordinaria **no debería superar los 65 años**, y se han de adoptar medidas para complementar la anticipada. Exigir la aceptación de las jubilaciones parciales.



## UGT denuncia la retención de hasta 8 ambulancias durante más de cinco horas en las urgencias del Hospital San Pedro



*UGT rechaza la falta de previsión por parte de la Dirección del Hospital San Pedro*

UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia que, el pasado 17 de febrero, **se han retenido hasta 8 ambulancias durante más de cinco horas frente a las urgencias del Hospital San Pedro**, ya que 24 pacientes estaban esperando ser ingresados a primera hora de la mañana.

En este sentido, UGT critica la **falta de previsión por parte de la Dirección del hospital en situaciones como la de hoy**, con las Urgencias llenas y pacientes críticos atendidos por profesionales sanitarios que no dan abasto.

Aunque se ha activado el Plan de Contingencia y se han doblado camas en el 5A -Digestivo- para resolver esa situación, **para UGT se ha puesto en marcha demasiado tarde**. Por ello, UGT exige que del mismo modo que se aumenta la carga de trabajo de los profesionales, se lleven a cabo más contrataciones de profesionales para atender a los pacientes.

UGT Servicios Públicos cree que el Plan de Contingencia **debería adelantarse a circunstancias como la ocurrida hoy**, con el fin de evitar escenarios de congestión de ambulancias en las Urgencias del San Pedro, las cuales requieren de una respuesta rápida y eficaz con los pacientes que las necesitan.

Mientras los técnicos de emergencias sanitarias están dentro del hospital con los pacientes, **tenemos zonas desatendidas y ambulancias ocupadas para cualquier emergencia que pueda surgir**, algo muy poco operativo y que pone en riesgo la vida del enfermo.

**“**

El Plan de Contingencia debería adelantarse a escenarios como el ocurrido hoy, con el fin de evitar la congestión de ambulancias en las Urgencias del San Pedro



**Nuria Aldonza**  
Secretaria Sanidad

**UGT**  Servicios Públicos La Rioja

## UGT reclama medidas contra las agresiones verbales al personal administrativo en los centros de salud de La Rioja



UGT Servicios Públicos La Rioja ha reclamado **medidas contra las agresiones verbales al personal administrativo en los centros de salud** y ha instado al director médico de Atención Primaria, Antonio Barceló, a **implementar un protocolo específico de actuación para proteger a las personas** que están en primera línea de estos centros.

Muchos de los trabajadores que se encuentran en las ventanillas se convierten en la diana de algunos pacientes que, en determinadas ocasiones, **actúan de forma agresiva o responden de malas maneras ante las demoras en las citas** u cualquier otro motivo que les puede generar frustración o enfado.

Este tipo de situaciones pasan desapercibidas para los directores de los centros, en muchas ocasiones porque los trabajadores no lo ponen en conocimiento de sus superiores. De hecho, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del SERIS contabilizó de enero a septiembre de 2024 contabilizó 121 agresiones a sanitarios -81 por violencia verbal-, **pero una buena parte de estos ataques ni siquiera se llegan a denunciar.**

UGT considera que no tener en cuenta los riesgos psicosociales en este tipo de trabajos puede **repercutir en bajas laborales por trastornos mentales, síntomas de ansiedad o, incluso, depresión.** El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) señala que los riesgos psicosociales más representativos son: el estrés laboral, la violencia o conflictos en el lugar de trabajo y la sobrecarga laboral.

### *Los deberes de la Administración*

UGT recalca que las y los trabajadores de la Sanidad Pública **no son los culpables de las deficiencias del sistema**, que suponen un caldo de cultivo perfecto para que se produzcan episodios de esta índole.

La falta de personal, las dificultades para obtener citas, las largas listas de esperas y las demoras en la atención están creando un ambiente en los centros de salud que ponen a los profesionales en el disparadero.

UGT entiende la frustración de la ciudadanía por la falta de recursos, **pero jamás puede justificar agresiones hacia los profesionales sanitarios.** Los trabajadores no son los responsables de la situación y están haciendo todo lo posible para mantener la calidad de la atención que ofrecen a la ciudadanía.

Por ello, solicitamos la implantación de **medidas de seguridad, preventivas y disuasorias, para evitar todo tipo de agresiones**, tanto físicas como verbales. Además, solicitamos que las profesionales agredidas sean atendidas y apoyadas en todo momento. Por último, UGT señala que es fundamental dotar a los centros sanitarios de los recursos humanos y materiales necesarios para atender a los ciudadanos como se merecen.

## ¡Síguenos en redes sociales!



@UGTSPrioja



@UGTSPrioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPrioja

Oposiciones en La Rioja y CCAA limítrofes	4-10 noviembre
<p><b>Convocatoria para cubrir 2 plazas de Técnico/a Administración Especial en el Ayto. de Logroño</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso selectivo: Concurso - Oposición</li> <li>Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre</li> </ul>	
<p><b>Convocatoria para cubrir 2 plazas de Administrativo/a en el Ayto. de Aldeanueva de Ebro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso selectivo: Oposición   Turno Libre</li> <li>Fecha solicitud: Hasta el 13 de noviembre</li> </ul>	
<p><b>Convocatoria para cubrir 2 plazas de Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso selectivo: Concurso - Oposición   Turno libre - Promoción Interna</li> <li>Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre</li> </ul>	
<p><b>Convocatoria para cubrir 2 plazas de Oficial Parque Móvil en la Diputación de Zaragoza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso selectivo: Oposición   Turno Libre</li> <li>Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre</li> </ul>	
<p><b>Convocatoria para cubrir 8 plazas de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de La Rioja</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso selectivo: Concurso - Oposición   Turno libre</li> <li>Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre</li> </ul>	
<p><b>Convocatoria para cubrir 9 plazas de Veterinario/a al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso selectivo: Oposición   Turno Libre - Turno Promoción Interna</li> <li>Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre</li> </ul>	
<p><b>Convocatoria para cubrir 2 plazas de Ayudante de Archivo y Biblioteca en la Diputación de Zaragoza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso selectivo: Oposición   Turno libre</li> <li>Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre</li> </ul>	



**Preparación de oposiciones: Se organiza grupo para turno libre de Gestión Procesal, Tramitación Procesal y Auxilio Judicial**

**Contacto UGT en Justicia: [justicia@larioja-fespugt.org](mailto:justicia@larioja-fespugt.org)**  
**Begoña Ducrós: 609 53 35 26**

Comienzo previsto para el **jueves 14 de noviembre**

**2 sesiones semanales:**

- **Casos prácticos:** martes de 16:30h a 19:00h
- **Teoría:** jueves de 16:30h a 19:00h

**Plazas por convocar OPE 2024 (convocatoria a nivel nacional)**

- **Gestión Procesal:** 731 Turno Libre + 75 Reserva Discapacidad
- **Tramitación Procesal:** 855 Turno Libre + 86 Reserva Discapacidad
- **Auxilio Judicial:** 726 Turno Libre + 72 Reserva Discapacidad

## Convocatorias de oposiciones

## Preparación de oposiciones



**Días de permiso laboral por mudanza**

**SACADUDAS**

**¿Se puede utilizar la huella digital del trabajador para registrar la jornada de trabajo?**



**Obligación de garantizar el registro diario de la jornada**

El art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET) impone a las empresas la obligación de **garantizar el registro diario de la jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora**. Asimismo, el art. 20.3 del ET faculta al empresario a adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador/a de sus obligaciones y deberes laborales (entre los que se encuentra el cumplimiento de la jornada pactada), guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad.

Debemos partir, por tanto, de que existe obligación legal de registrar la jornada de trabajo. Ahora bien, el art. 34.9 del ET no impone cómo se ha de organizar y documentar el registro de jornada, sino que remite a lo acordado en negociación colectiva o acuerdo de empresa y, en su defecto, a la decisión del empresario adoptada previa consulta con los representantes legales de los trabajadores. Es decir, en los casos en que existe convenio colectivo o acuerdo con los representantes de los trabajadores, la **empresa puede determinar (previa consulta de éstos) qué método de fichaje (apps, tarjetas, contraseñas, uso de datos biométricos, etc.) deben emplear sus trabajadores/as**.

**El tratamiento de los datos biométricos del RGPD**

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se ha endurecido mucho más la regulación y existen importantes trabas para que las empresas puedan seguir haciendo uso de los datos biométricos de las personas trabajadoras en el control o registro de la jornada de trabajo.

## Información sobre permisos

## Dudas laborales

# ¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



## ¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios Públicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo público para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilación de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podrá encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes** (Navarra, País Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas). También recopilamos las ofertas de empleo público en la Administración General del Estado.
- En el segundo PDF, aparece información relativa a formación que impartimos desde UGT para preparar oposiciones. Ese documento es cambiante según la formación que se esté impartiendo en ese momento desde el sindicato.

### Oposiciones y formación en vigor

[Pincha aquí para ver las ofertas en La Rioja y otras CCAA](#)

## ¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios Públicos La Rioja, a tan sólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios Públicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.